

UNA MIRADA A LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO DESDE LA APLICACIÓN DE SUS PRINCIPIOS. CASO IBAGUÉ (COLOMBIA)¹

A LOOK INTO THE ORGANIZATIONS OF THE NON-FOR- PROFIT COOPERATIVE SECTOR FROM THE APPLICATION OF ITS PRINCIPLES. CASE IBAGUÉ (COLOMBIA)

Gustavo Adolfo Rubio Rodríguez² y Miguel Ángel Rivera González³

Universidad Cooperativa de Colombia

RECIBIDO: Julio 22 de 2016

ACEPTADO: Noviembre 08 de 2016

RESUMEN

El presente trabajo deriva de una investigación cuyos resultados precisan el comportamiento que ostentan las entidades del sector cooperativo de la Ciudad de Ibagué, en el cumplimiento de los principios del cooperativismo, como fundamento primordial para su óptimo desempeño; en consecuencia, se revelaron las acciones que han de implementar este tipo de organizaciones, en búsqueda de su crecimiento desde el componente social y económico para el logro de su identidad cooperativa. El diseño utilizado en el manuscrito atañe a una investigación de corte no experimental, por cuanto se analizó el comportamiento de ciertos sujetos luego de observarlos en su contexto natural. Se descubrió que un alto porcentaje de los asociados a las entidades cooperativas han recibido capacitación en materia cooperativa, carecen de sentido de pertenencia y conocen los principios del cooperativismo, mas no todos se aplican. Se concluye que la cimiento en que se desarrolla la filosofía cooperativa está dada en valores y principios que deben asumir tanto las empresas cooperativas como los asociados.

Palabras Clave: Organización cooperativa, principios cooperativos, sector cooperativo. **Códigos JEL:** L310, M140, P130

ABSTRACT

The present work derives from an investigation whose results specify the behavior of the entities of the cooperative sector of the City of Ibagué, in the fulfillment of the principles of cooperativism, as a fundamental basis for their optimal performance. As a result, the actions that these organizations have to implement, in search for their growth from the social and economic component to the achievement of their cooperative identity, were revealed. The design used in the manuscript is related to a non-experimental investigation, since the behavior of certain subjects was analyzed after observing them in their natural context. It was found that a high percentage of organizations have received training in cooperatives, lack a sense of belonging and are aware of the principles of cooperativism, but not all of them apply. It is concluded that the foundation in which the cooperative philosophy is developed has been given with values and principles that must be assumed by both cooperative and associated companies.

Keywords: Organization non-for-profit cooperative, cooperative principles, cooperative sector.

Este artículo se puede referenciar

Rubio-Rodríguez, G. & Rivera, M. (2017). Una mirada a las organizaciones del sector cooperativo desde la aplicación de sus principios. Caso Ibagué (Colombia). En *Desarrollo Gerencial Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Simón Bolívar-Colombia*, 9(1), 112-125.

¹ El presente artículo es derivado de la investigación titulada “Aplicación de los principios del cooperativismo en el sector cooperativo en los municipios de El Espinal e Ibagué - Tolima”, aprobada y financiada por la Universidad Cooperativa de Colombia.

² Doctor of Management with a major Management and Administration Project, Profesor Investigador, Universidad Cooperativa de Colombia, Correo-e: gustavo.rubio@campusucc.edu.co.

³ Magister en Administración, Profesor Investigador, Universidad Cooperativa de Colombia, Correo-e: miguel.rivera@campusucc.edu.co.

1. INTRODUCCIÓN

El cooperativismo según Sánchez y Ramírez (2014) suele entenderse como un modelo que conduce a la solución de problemas económicos y sociales. Por lo que Pardo et al. (2006, citado por Sánchez y Ramírez 2014), expresan que: “Las instituciones cooperativistas como expresión particular de la economía solidaria, orientadas primordialmente al mejoramiento de las condiciones económicas de sus asociados, tienen además de los antecedentes comunes con otras expresiones solidarias, algunos que corresponden más específicamente a manifestaciones de cooperación contractual” (P. 25).

En atención al trabajo adelantado por Mozas, et al. (2005), se examina “el grado de cumplimiento de los principios cooperativos entre las almazaras cooperativas de la provincia de Jaén”, y en él se evidencia sistémicamente el incumplimiento de las cooperativas respecto la aplicación de los principios cooperativos, los cuales han de orientar su funcionalidad. Solamente se presenta el cumplimiento de uno de los principios, el mismo que consideran significativo para su operatividad, desconociendo la conceptualización y aplicación de los demás principios. Es imperativo que en las entidades cooperativas, independiente del sector al que pertenezcan, se defina el desarrollo de políticas de sensibilización, arraigo, responsabilidad y colaboración, dirigidas a los asociados en materia de capacitación relacionada con la enseñanza de los principios cooperativos.

Otro estudio enseñado por Díaz y Albornoz (2009), resalta el nivel de aplicabilidad de los principios y valores que están desplegando las cooperativas de trabajo asociado del sector de la salud en Bogotá, de cara a sus asociados, ya que estas entidades brindan una mayor satisfacción de las parvedades primarias a los mimos, cumpliendo con la responsabilidad social que identifican este tipo de organizaciones. La implementación del desarrollo de procesos de sensibilización a todos los asociados que forman parte de las cooperativas antes mencionadas, adquieren un alto sentido de pertenencia en la gestión y administración de sus entidades, debido a que toman con seriedad la importancia que conlleva la efectiva aplicación de los principios cooperativos, lo cual redunda siempre como beneficio común en todos los participantes.

Los compendios de la disciplina cooperativa en su estructura, están contenidos por el cuerpo doctrinario y un instrumento. El cuerpo doctrinario, lo compone la esencia misma y la razón de ser del sistema cooperativo, y está formado por dos elementos principales: el primero trata de los principios y valores cooperativos, y el segundo elemento corresponde al instrumento, cuya composición está dada por las formas asociativas de cooperación, a través de las cuales se pretende transformar el sistema socioeconómico vigente (Pardo, Serrano y Jaramillo, 2006).

Es verdad conocida, que todo movimiento o sistema religioso, social, económico, político, científico, logran sus respectivos propósitos, cuando adquieren una mayor claridad y consistencia en pertinencia a un

cuerpo de doctrina (Uribe, 2001). La doctrina es por tanto necesaria al movimiento cooperativo, para que éste pueda conservar su carácter específico, y hacer efectivo los principios que la regulan. La doctrina es para el cooperador el faro que ilumina la ruta (Gromoslav, 1969).

En atención a la doctrina cooperativa, la cual está fundamentada por principios y valores, es necesario determinar si estos aspectos están siendo adoptados por las empresas que conforman el sector cooperativo, enrutando el camino que han de seguir con la finalidad de cumplir con el objeto por el cual fueron creadas. De acuerdo a Hernández y Rodríguez (2015), los objetivos de las cooperativas pueden variar de acuerdo con las necesidades del grupo que las organice., pero su propósito primordial es prestar el mejor servicio a sus asociados. La cooperación descansa en la confianza y se apoya en la libertad; por eso en la Cooperativa el beneficio es eminentemente social. Así entonces, ante situaciones de falta de gobernabilidad de quienes componen los consejos de administración y los altos niveles jerárquicos de este tipo de organizaciones, se hace inminente conocer de fuentes primarias, si los principios son el soporte que orientan el comportamiento de sus órganos máximos de dirección.

Este documento tiene por objeto presentar los resultados relacionados con la aplicación de los principios del cooperativismo, al interior de las empresas que conforman el sector cooperativo en el municipio de Ibagué - Tolima, con la intención de afianzar el ideario cooperativo en este tipo de organizaciones. Los principios cooperativos se constituyen en el motor esencial para su funcionamiento, los cuales actúan en cadena, de tal forma que cuando uno se recusa los demás se debilitan. Los órganos cooperativos no habrían de calificarse, en virtud a la evaluación de uno o varios principios, sino, a la forma como está llevando a la practica la ejecución de los principios en integridad.

Este trabajo se desprende de un proceso investigativo, cuya fundamentación teórica se sustenta en la influencia de los principios cooperativos en el desarrollo de las organizaciones del sector cooperativo. Asimismo, se adelantó mediante un enfoque cuantitativo, y según la clasificación adoptada por Hernández, Fernández y Baptista (2010), el alcance empleado corresponde al descriptivo, debido a que se halló en el estudio preferencias, distintivos y propiedades de las diferentes unidades muestrales seleccionadas.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este apartado se registra información pertinente a la forma como influyen los principios del cooperativismo en el direccionamiento de las organizaciones cooperativas, y lo que representan para éstas en cuanto a su naturaleza y filosofía.

Influencia de los principios cooperativos en el desarrollo de las organizaciones del sector Cooperativo

“Los valores del cooperativismo sobre igualdad, democracia, justicia, autoayuda, solidaridad, autorresponsabilidad, vocación social, crean las bases donde se sustentan los principios cooperativos” (Martínez, Cañas y Gómez, 2014), los cuales se convierten en la piedra angular sobre la cual giran este tipo de organizaciones para promover su naturaleza y caracterización, haciéndolas diferentes a las empresas mercantilistas, evidenciando como soporte ideológico la filosofía que las vio nacer.

Las cooperativas, según Chitarroni (2013), esbozan un modelo de negocio que intenta nivelar los diferentes patrones de la economía, esencialmente, el capital y el trabajo. Este modelo enseña un proceso fundamentado en valores y principios, que alcanzan a representar una falsa ilusión cuando no se conoce la funcionalidad del pensamiento cooperativo, el cual se origina como producto de la necesidad que apalean las personas de organizarse, que han profesado y continúan profesando dicho modelo.

Por su parte, la Alianza Cooperativa Internacional -ACI- (1995), Dávila (2005) y Marcuello y Saz (2008), manifiestan que las entidades cooperativas simbolizan un contexto institucional de intervención colectiva y encargo participativo, y su operatividad obedece al cumplimiento de los principios cooperativos que instituyen su razón de ser. La práctica de estos principios cooperativos se convierte en un elemento que las diferencia de los demás competidores en el mercado, con una actividad equivalente, pero con una propiedad legal desemejante (Ruiz y Quesada, 2014).

En consecuencia, los principios son los que exteriorizan el modelo de negocio que son las cooperativas (Charterina, 2015). En este sentido, los principios cooperativos consienten una de las vitales opciones de diferenciación del movimiento cooperativo, estableciendo un instrumento que permite orientar estrategias para convertirlas en ventajas competitivas (Novkovic, 2008) al forjar una plataforma democratizadora de administración funcional (Ballester, 1983), en la que matiza la representación de valores sociales al interior de su estructura (Díaz-Fonseca y Marcuello, 2014).

Estos principios, que yacieron en algunas ocasiones reformulados, fungen de guía para alinear a las cooperativas y a la vez ofrecer a los gobernantes los patrones requeridos para regular la conducta de estas entidades (Cracogna, 2013). Los principios cooperativos son pautas especiales, a través de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores (Junco, Benítez y Crespo, 2016); por tal motivo, al adquirir un compromiso con los principios, se logran beneficios que promocionan la correlación del ente cooperativo con la sociedad y la sensibilidad con el entorno (Galiana, Centeno y Lequericaonandia, 2015).

De acuerdo a lo anterior, debe concurrir en el tejido empresarial cooperativo una culturización sobre la importancia que representa el cooperativismo y los principios que cimientan este modelo (Serna y Rodríguez, 2016).

La puesta en marcha de los principios cooperativos son por tanto necesarios en el sistema empresarial cooperativo, para que éste pueda conservar su naturaleza. Los casos exitosos experimentados en el sector cooperativo “han atravesado procesos de mejora continua reales, concretos, afianzados en liderazgos que aplicaron los principios y valores cooperativos acertadamente” (De Lisio, Tenaglia, Cristobal, De Giuda, Blasina y López, 2016). Asimismo, la economía solidaria a través de sus principios, ha contribuido en desarrollar social y económicamente las regiones en donde ésta ha intervenido (Cuenca, Cuenca y Cevallos, 2014).

También vinculante es mencionar, que los principios cooperativos intervienen como modelos de actuación, cuya finalidad consiste en orientar esa conducta para encaminarla hacia la conquista de los objetivos estratégicos; no obstante, el reconocimiento de estos principios en ocasiones resulta menospreciado. Por tanto, se ha tipificado como responsabilidad social al interior del tejido empresarial, la inmersión de procesos educativos que conduzcan a una indiscutible apropiación de su identidad corporativa, mediante la sensibilización de principios y valores que éste genere (Durán, Fuenmayor, Cárdenas & Hernández, 2016).

3. *MÉTODO*

✓ *Diseño*

Como se menciona más adelante con mayor amplitud, en la unidad de análisis del estudio concurrirán las cooperativas que se encuentran concentradas en la ciudad de Ibagué; en éstas, se seleccionó una muestra que representa los asociados que forman parte de este tejido empresarial, con el fin de precisar las diferentes situaciones tal y como suceden en el escenario real, para luego analizar las diferentes variables que lo componen. Por esta razón y por aquellas características que agrupa esta investigación, se ha elegido el diseño de investigación no experimental.

A diferencia de un experimento cuyo fin persigue construir la realidad, en el tipo de estudio no experimental no se genera una situación que influya el comportamiento de las variables independientes, sino, se observan realidades existentes, no estimuladas intencionalmente por quien lleva acabo el estudio (Hernández et al. 2010). Para este trabajo, se analizó la conducta empleada por parte de los asociados respecto la aplicación de los principios del cooperativismo, al interior de las empresas que conforman el sector cooperativo en la ciudad escogida para tal efecto.

El plan de análisis se realizó a través de la recopilación de datos por medio de encuestas que se administraron a los asociados y directivos de las entidades del sector cooperativo de la Ciudad de Ibagué. Por consiguiente, para determinar el número de organizaciones que conforman el sector cooperativo de este Municipio, se recabo información en las diferentes instituciones que tienen relación con dicho sector; ellas son, en primera instancia las Cámaras de Comercio, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Superintendencia de la Economía Solidaria -SUPERSOLIDARIA-.

Una vez determinado el número de entidades, se estipuló el número de directivos y asociados que forman parte de cada una de éstas, a fin de administrar las respectivas encuestas; de esta manera, la investigación estableció el diagnóstico que puntualizó si los directivos y asociados conocen y han aplicado adecuadamente los principios cooperativos en sus organizaciones. La información recolectada fue ordenada, y objeto de ser codificación y tabulada para el respectivo análisis e interpretación.

✓ *Participantes*

El tamaño de la muestra se determinó en atención al tamaño de la población; para efectos de la presente investigación, la población estudiada estuvo constituida por el número de asociados que pertenecen a cada una de las instituciones del sector cooperativo que tienen presencia en el municipio de Ibagué. El número de encuestas administradas en el sector cooperativo del municipio de Ibagué correspondió a 1.001, derivados de 23.640 asociados. La forma como se distribuyó la administración de la encuesta se puede estimar en la siguiente tabla:

Tabla 1: Clases de Cooperativas que se constituyeron como población

CLASE	NUMERO DE ASOCIADOS	No. ENCUESTAS
COOP. FINANCIERAS	20.156	600
COOP. APOORTE Y CREDITO	3.026	273
COOP. TRANSPORTADORES	148	53
COOP. TRABAJO ASOCIADO	310	75
TOTAL	23.640	1.001

Fuente: Elaboración propia

✓ *Instrumentos*

Para este estudio, por tratarse de una investigación mayormente de corte cuantitativo, se empleó el cuestionario como instrumento de recolección de información. Es necesario hacer énfasis en la importancia que representa el cuestionario y su constructo dentro del enfoque que se ha decidido adoptar, toda vez que, muchos de los metodólogos coinciden en afirmar que un cuestionario es una técnica que permite tomar decisiones, dentro de la búsqueda de alternativas para la solución de problemas. Para Hernández et al. (2010:217), “el cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables”

✓ Procedimientos

Guardada las particularidades de este trabajo, es ineludible indicar que el método de investigación empleado corresponde al analítico, en atención a que la pretensión consistió en separar cuidadosamente las partes que componen el todo con el fin de analizarlas en detalle. Una vez analizada cada una de las partes, se procedió a recabar información hasta saturar cada una de las variables de tal modo que se lograra obtener una conclusión. En esencia, es una tarea dispendiosa, toda vez que en este ejercicio investigativo concurren los diferentes órganos de administración de las organizaciones cooperativas, los cuales fueron objeto de ser encuestados hasta alcanzar el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos. A continuación se precisan las etapas que surtió este proceso:

1. El primer paso residió en visitar dos unidades muestrales, a través de las cuales se extrajo la suficiente y necesaria información, con el fin de generar los constructos que permitieron la elaboración del cuestionario. Asimismo, se estableció un acercamiento en dichas unidades para conocer su respectiva estructura organizacional. La comprensión de este tipo de estructura es significativo, ya que mediante ésta se consigue determinar con exactitud los niveles institucionales y los cargos que componen los mismos, con el propósito de identificar las causas que motiven las posibles respuestas de los asociados.
2. Luego de revisar en detalle los organigramas de las cooperativas antes mencionadas, se entró a entrevistar por conveniencia, en ambas entidades, algunos integrantes de la asamblea de asociados y del consejo de administración, como a su vez el gerente general. Vale la pena destacar que, con la inmersión inicial en estas dos organizaciones cooperativas, se tomaron algunos miembros pertenecientes al nivel táctico para entrevistarlos; estos son, las jefaturas de departamento. La idea de este ejercicio, consistió en cotejar la información suministrada por una y otra fuente (altos niveles jerárquicos - mandos medios), para efectos de verificar en estas empresas la forma como son aplicados los principios cooperativos.
3. Seguidamente, y casi de manera simultánea se visitaron las otras unidades de análisis; es decir, las cooperativas en las cuales estaba concentrado el número estimado de encuestados, con el objeto de administrar el cuestionario.
4. Finalmente, se analizó ordenadamente toda la pesquisa derivada de las poblaciones muestrales; una forma de ordenar la información residió en elegir las unidades temáticas que tiene en común toda la investigación, para que de esta manera se consiguiera clasificar la información. Después de llevar a cabo esta clasificación, se estableció la matriz de síntesis; ésta matriz es considerada la herramienta imprescindible para conocer los hechos fragmentados de la realidad social.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Seguidamente se relacionan los corolarios que dan lugar al estado situacional del sector cooperativo de la Ciudad de Ibagué, en materia de la aplicación de los principios cooperativos.

Tabla 2: Pregunta ¿Ha recibido formación en cooperativismo y en especial en los principios universales del cooperativismo?

PREGUNTA	No. DE RESPUESTAS	% SOBRE RESPUESTAS
a. SI	797	79,62
b. NO	192	19,18
NO RESPONDIO LA PREGUNTA	12	1,20
TOTAL	1001	100,00
BASE	1001	

Fuente: Elaboración propia

Solo el 79,62 % ha recibido capacitación en cooperativismo; en consecuencia el 20,38 % aún no la ha recibido; esta representación porcentual refleja en los asociados, la carencia del principal elemento con el que debe contar este tipo de miembro cooperativo, lo cual traduce, implícitamente, la falta de sentido de pertenencia que debe sentir hacia su organización. Aunque 797 asociados contestaron haber recibido formación en cooperativismo y en especial en los principios, gran parte de ellos manifestaron no recordarlo, por lo que deja en entredicho el interés que le asiste a las entidades del sector cooperativo, por formar a su colectivo asociado. También es vinculante, que los directivos deben promover la apropiación de la educación que se brinda a los asociados.

Tabla 3: Pregunta ¿Conoce los principios del cooperativismo?

PREGUNTA	No. DE RESPUESTAS	% SOBRE RESPUESTAS
a. SI	663	66,23
b. NO	324	32,37
NO RESPONDIO LA PREGUNTA	14	1,40
TOTAL	1001	100,00
BASE	1001	

Fuente: Elaboración propia

De los 1.001 encuestados, 663 respondieron que si conocen los principios del cooperativismo. Al preguntársele: en caso de responder si mencionelos, 364 asociados respondieron que conocían los principios del cooperativismo, pero que no recordaban tan solo uno de los 7 principios; en conclusión: 118 asociados si conocen en todo o en parte los principios del cooperativismo y 883 asociados no conocen en todo o en parte los principios del cooperativismo. Los directivos de las organizaciones cooperativas a través de su consejo de administración, deben propugnar por sensibilizar a los asociados de la importancia de conocer, entender y aprender los principios del cooperativismo, para beneficio del comportamiento empresarial cooperativo, como de ellos mismos.

Tabla 4: Pregunta ¿considera que los principios cooperativos son los que dan pautas o guías en la toma de decisiones a los administrativos y asociados?

PREGUNTA	No. DE RESPUESTAS	% SOBRE RESPUESTAS
a. SI	873	87,21
b. NO	105	10,49
NO RESPONDIO LA PREGUNTA	23	2,30
TOTAL	1001	100,00
BASE	1001	

Fuente: Elaboración propia

De los 873 asociados que respondieron que SI; realmente, 561 asociados SI consideran que los principios cooperativos son los que generan las pautas en la toma de decisiones a los administrativos y asociados, y 440 asociados consideran que los principios cooperativos NO son los que proporcionan las pautas. Es primordial que los asociados en su totalidad conozcan los principios del cooperativismo; los principios son el fundamento dogmático que llegarían a inspirar tanto a los estatutos como a los órganos máximos de dirección de las cooperativas. Los principios delimitan el concepto de sociedad cooperativa, por cuanto diferenciaría a este tipo de empresas de las demás formas de organización (Alonso, 1982).

Tabla 5: Pregunta ¿Considera que en su empresa se aplican los principios del cooperativismo?

PREGUNTA	No. DE RESPUESTAS	% SOBRE RESPUESTAS
a. SI	848	84,72
b. NO	126	12,59
NO RESPONDIO LA PREGUNTA	27	2,70
TOTAL	1001	100,00
BASE	1001	

Fuente: Elaboración propia

De los 1.001 asociados encuestados, 848 consideran que en su empresa SI se aplican los principios del cooperativismo, lo cual implica que 153 asociados creen que en sus empresas no se aplican dichos principios, argumentando que no conocen los mismos; esto significa, la falta de implementación de estrategias por parte de las entidades cooperativas, que conduzcan a sensibilizar y en capacitar acerca de los principios cooperativos a los asociados en su generalidad. Se concluye, que en las entidades del sector cooperativo de Ibagué, NO se están aplicando eficientemente los principios cooperativos.

Tabla 6: pregunta ¿Considera que la aplicación de los principios cooperativos es fundamental para el crecimiento de la empresa?

PREGUNTA	No. DE RESPUESTAS	% SOBRE RESPUESTAS
a. SI	901	90,01
b. NO	75	7,49
NO RESPONDIO LA PREGUNTA	25	2,50
TOTAL	1001	100,00
BASE	1001	

Fuente: Elaboración propia

De los 1.001 asociados encuestados, 901 asociados consideran que la aplicación de los principios cooperativos es fundamental para el crecimiento económico y social de la empresa. Los directivos de las organizaciones del sector cooperativo de Ibagué indicaron, que la adecuada aplicación de los principios genera crecimiento social. Los principios no son fines en sí mismos, son medios para mejorar la condición de vida de los asociados (De Sá, 2011).

Tabla 7: pregunta ¿Conoce los estatutos de su empresa?

PREGUNTA	No. DE RESPUESTAS	% SOBRE RESPUESTAS
a. SI	691	69,03
b. NO	294	29,37
NO RESPONDIO LA PREGUNTA	16	1,60
TOTAL	1001	100,00
BASE	1001	

Fuente: Elaboración propia

De los 1.001 asociados encuestados, 691 expresan conocer los estatutos y 310 asociados señalan no conocerlos. Dichos estatutos se convierten en la orientación que facilita la actuación de la entidad cooperativa en materia legal, administrativa, económica, etc.; por tanto, su desconocimiento imposibilita a los asociados y demás agentes de interés, a comportarse con base en lo que está regido en éstos. En conclusión, en el sector cooperativo de Ibagué, el nivel de conocimiento de las normas internas de la institución por parte de los directivos y asociados, es media, por lo cual, los órganos máximos de dirección del sector cooperativo deberían centrar más atención en la visibilización de este tipo de documentos, debido a que en éstos está expresado las normas de comportamiento empresarial cooperativo.

Tabla 8: pregunta ¿Cómo considera la gestión directiva de la empresa?

RESPUESTA	ASAMBLEA GANERAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUNTA DE VIGILANCIA	REVISOR FISCAL	COMITÉ DE EDUCACION
EXCELENTE	89	89	77	81	94
BUENO	623	599	585	590	566
REGULAR	53	72	82	60	79
MALO	236	241	257	270	262
TOTAL	1.001	1.001	1.001	1.001	1.001

Fuente: Elaboración propia

En las entidades del sector cooperativo de Ibagué, el sentido de pertenencia, compromiso y participación solidaria de los directivos en las entidades objeto de estudio del presente proyecto, es media-alta. La función de estos es compartir e informar a todos sus asociados las decisiones y políticas a implementar, y estar regidos bajo unos principios previamente concebidos.

5. CONCLUSIONES

Es necesario esgrimir que, con el desarrollo del presente estudio, se abren nuevas fuentes de investigación que generarán conocimientos en el marco de las instituciones cooperativas, en lo regional.

Estos aspectos permitirán repensar en el establecimiento de nuevos elementos cognitivos que conduzca a enriquecer los enfoques del cooperativismo hacia el nivel nacional, tratando de generar aportes a la capacidad científica nacional en materia solidaria.

De acuerdo a los corolarios alcanzados, se puede ultimar que los directivos de las diferentes instituciones cooperativas perciben la capacitación en cooperativismo como un simple requisito que la ley les atribuye, sin tener en cuenta la relevancia que tienen estos procesos para los miembros, los cuales se constituyen en herramienta fundamental en la construcción de verdaderas organizaciones cooperativas. A los asociados no se les ofrece la posibilidad de participar en actividades educativas en materia cooperativa, como tampoco se les permite identificar la representación que ostenta el comité de educación; esto evidencia, en lo referente a la aplicabilidad de los principios, el incumplimiento al quinto principio: educación, entrenamiento e información.

Los principios cooperativos al igual que los valores, deben ser conocidos por todos los que participan en la obra cooperativa, pero también deben ser ejercitados en su vida personal, familiar, laboral y social; deben convertirse a su vez en formas normales de comportamiento. Solo cuando los cooperadores adquieran la forma de ver, pensar y actuar cooperativamente, podrá afirmarse su fidelidad al movimiento cooperativo y podrá éste ser factor de cambios profundos en la vida social, los cuales contribuirán a hacer viable una sociedad basada en la solidaridad.

Por tanto, todo acto consiente que expresen los asociados en función de una firme aplicación de los principios cooperativos, proporcionará como resultado que todas las empresas del sector cooperativo se conviertan en entes altamente competitivos frente al desarrollo de la globalización económica, lo cual será imposible que el sector cooperativo sencillamente desaparezca; de esta forma, las entidades cooperativas se encaminarán a ser instituciones con elevados niveles de crecimiento y ciertas recuperaciones en la calidad de vida para cada uno de los asociados, de sus familias y del entorno en donde se encuentren ubicadas.

Finalmente, los órganos máximos de dirección de las entidades cooperativas, deben apropiarse mayormente a la comunidad cooperativa del conocimiento de los principios, por lo cual, es de afanosa necesidad la implementación del desarrollo de procesos de sensibilización a todos los asociados que forman parte del sector, para que adquieran mayor sentido de pertenencia en la gestión y administración de sus entidades. Solamente, tomando seriedad en la importancia que conlleva la efectiva aplicación de los principios cooperativos, redundará el favor común en toda la comunidad asociativa.

7. REFERENCIAS

- Alianza Cooperativa Internacional -ACI- (1995). Los principios cooperativos del siglo XXI. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 19: 38-39.
- Alonso Sebastián, R. (1982). Principios cooperativos y cooperativas mercantilizadas: un caso real en la industria azucarera. *Agricultura y sociedad*, 25, 141-181.
- Ballester, E. (1983). Teoría Económica de las Cooperativas. Alianza Universidad, Madrid.
- Cracogna, D. (2013). Las cooperativas y su dimensión social. *Revista Pensar en derecho*, 3.
- Cuenca, N. F., Cuenca, E. F., & Cevallos, M. O. (2014). Economía solidaria: un enfoque social hacia el desarrollo local. *ECA Sinergia*. ISSN 2528-7869, 5(1), 6-6.
- Charterina, A. M. (2015). Las cooperativas y su acción sobre la sociedad/cooperatives and its effect on society. *REVESCO: Revista de estudios cooperativos*, (117), 34.
- Chitarroni, A. L. M. (2013). Responsabilidad Social Empresaria: ¿Una traslación de los principios cooperativos al ámbito de las empresas comerciales? *Enfoques*, 25(1), 25-64.
- Dávila, C. (2005). *Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes del desarrollo local*. Colombia: Red uniRcoop, Pontificia Universidad Javeriana.
- De Lisio, C., Tenaglia, C., Cristobal, S., De Giuda, M., Blasina, G. & López, V. (2016). ¿Por qué un modelo de gestión para el desarrollo cooperativo? *INNOTECH Gestión*, (7 ene-dic), 34-39.
- De Sá, J. (2011). *Innovación y economía social y solidaria: retos y aprendizaje de una gestión diferenciada. En el papel de la economía social solidaria y de sus agentes*. Barranquilla: Inversiones Ibarra Garrido, P. 19-20.
- Díaz, D. & Albornoz, W. (2009). *Análisis de principios y valores de la economía solidaria en las Cooperativas de trabajo asociado del sector especializado de la salud en Bogotá*. Trabajo de Grado. Universidad de la Salle. Bogotá, Colombia.
- Díaz-Foncela, M. & Marcuello, C. (2014). Las empresas sociales en España: concepto y características. *Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria-Revista Vasca de Economía Social*, (8).
- Durán, S., Fuenmayor, A., Cárdenas, S. & Hernández, R. (2016). Emprendimiento como proceso de responsabilidad social en instituciones de educación superior en Colombia y Venezuela. *En Desarrollo Gerencial Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Simón Bolívar-Colombia*, 8(2), 58 – 75.

- Galiana, E. I., Centeno, J. M. S. y Lequericaonandia, B. V. (2015). El cooperativismo en la educación/the cooperative movement in education. *REVESCO: Revista de estudios cooperativos*, (118), 122.
- Gromoslav, M. (1969). *Historia de las doctrinas cooperativas*. Buenos Aires, Argentina: Intercoop editora cooperativa ltda.
- Hernández, J. y Cruz, C. (2014). Principios del sector cooperativo en el municipio de El espinal (Colombia). *En Desarrollo Gerencial* Revista de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables. P 88-117.
- Hernández, J. & Rodríguez, J. (2015). Sector cooperativo en Colombia, una reflexión crítica desde el suroriente del Tolima. *En Desarrollo Gerencial* Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Simón Bolívar 7(2). Pp. 119-135. <http://dx.doi.org/10.17081/dege.7.2.1184>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. 5 ed. México, D.F.: Mc Graw Hill, P. 1- 613.
- Junco, O. D., Benítez, L. B. C. y Crespo, G. D. L. C. R. (2016). El cooperativismo en la economía social e instrumento de participación ciudadana: necesidad de inserción en la producción bananera ecuatoriana. *Cooperativismo y desarrollo*, 4(2), 131-138.
- Marcuello, C. y Saz, M.I. (2008). Los principios cooperativos facilitadores de la innovación: un modelo teórico. *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 94: 59-79.
- Martínez, E., Cañas, J., y Gómez, J. (2014). Análisis de los principios cooperativos en el éxito de las cooperativas agrarias en el estado Zulia. *Revista de la Facultad de Agronomía*, 31(2).
- Mozas Moral, A., Moyano Fuentes, J., Senise Barrio, O., Parras Rosa, M., y Murgado Armenteros, E. M. (2005). Cultura cooperativa y eficiencia empresarial: una contrastación en el cooperativismo oleícola. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 1(85), 41-60.
- Novkovic, S. (2008). Defining the cooperative difference. *Journal of Socio-Economics* 37, p. 2168–2177.
- Pardo, L. P., Serrano, R., y Jaramillo, G. (2006). *Estado del arte del sector solidario en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ruiz Guerra, I., y Quesada Rubio, J. M. (2014). Los principios cooperativos como capital intangible ante los desafíos del cooperativismo. *Intangible Capital*, 10(5).

- Sánchez, J. H., & Ramírez, C. A. C. (2014). Principios del sector cooperativo en el municipio de El Espinal. *En Desarrollo Gerencial Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Simón Bolívar-Colombia*, 6(1). Pp. 89-118.
- Serna, H. y Rodríguez, M. S. (2016). El sector solidario como alternativa para el desarrollo social e inclusivo en el postconflicto colombiano. *Cooperativismo y Desarrollo*, 23(107).
- Uribe Garzon, C. (2001). *Bases del cooperativismo*. Bogota: Editorial guadalupe ltda.